

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR. ANCASH N° 153 - 2DO PISO - HUANCAYO, SE PRESENTARON: TEODOMIRO CRISOSTOMO SOTO Y SU CÓNYUGE FLORENCIA MENCIA HUAMAN, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN TUPAC AMARU N° 472, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 125.82 M2 (CIENTO VEINTICINCO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE - ESTE: CON EL JIRON TUPAC AMARU, EN 5.00 ML.; POR LA DERECHA - NORTE: CON PROPIEDAD DE JOSE YARANGA CESAR, EN 25.13 ML.; POR LA IZQUIERDA - SUR: CON PROPIEDAD DE YOLANDA SOLEDAD AGUIRRE ORTEGA, EN 25.20 ML.; Y POR EL FONDO - OESTE: CON PROPIEDAD DE MAXIMILIANA ORTEGA VDA DE AGUIRRE, EN 5.00 ML.; NOTIFICÁNDOSE POR LA PRESENTE A LOS TITULARES PROPIETARIOS: VICTOR AGUIRRE GARCIA Y/O HEREDERA MARCELINA VILCAHUAMAN DE AGUIRRE Y/O MARCELINA VILCAHUAMAN VDA DE AGUIRRE QUIEN A LA VEZ ES TAMBIÉN TITULAR PROPIETARIA, Y COLINDANTES: JOSE YARANGA CESAR, YOLANDA SOLEDAD AGUIRRE ORTEGA Y MAXIMILIANA ORTEGA VDA DE AGUIRRE. EL NOTARIO QUE SUSCRIBE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PREDIO MATERIA DE SANEAMIENTO NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE SUNARP, SIN EMBARGO LOS SOLICITANTES TEODOMIRO CRISOSTOMO SOTO Y CÓNYUGE FLORENCIA MENCIA HUAMAN, ADQUIRIERON LA PROPIEDAD DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS MARCELINA VILCAHUAMAN DE AGUIRRE Y CÓNYUGE VICTOR AGUIRRE GARCIA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2006, OTORGADO ANTE EX NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, ARMANDO ZEGARRA NIÑO DE GUZMAN; LO CUAL SE PRECISA PARA LOS FINES DE LEY. HUANCAYO, 25 DE FEBRERO DE 2025. WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO NOTARIO JIRÓN ANCASH N° 153 - 2DO PISO HUANCAYO.